

	MUNICIPIO DE CANDELARIA ACTA DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y SUMINISTRO	Código: 54-PGC-FT-99
		Fecha: 22/09/2023
		Versión: 7
		Página 1 de 4

CONTRATO NÚMERO	203-11-07-496
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CANDELARIA
CONTRATISTA	LEON DAVID DIAZ YATACUE
CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT	1.113.529.923
VALOR	VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000)
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PROCESOS DE COBRO Y ASUNTOS JURÍDICOS RELACIONADO CON EL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y SU COMPLEMENTARIO Y DEMÁS IMPUESTOS MUNICIPALES EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA, DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA VALLE.
FECHA DE INICIO	04 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA DE FINALIZACIÓN	16 DE DICIEMBRE DE 2024
OTRO SI No	1
VALOR OTRO SI	\$2.500.000
VALOR TOTAL CONTRATO	\$22.500.000
SUPERVISIÓN	WILMER VALENCIA VILLABONA – SECRETARIO DE HACIENDA
CARGO	CONTRATISTA.

Una vez revisado el informe de actividades del contratista, correspondiente al periodo: 15 de Noviembre al 13 de Diciembre del 2024, se corrobora que en las actividades contratadas se evidencia el siguiente avance.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES	AVANCE EN LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES	EVIDENCIAS O PRODUCTOS
1.Brindar apoyo jurídico en todo asunto que se requiera para la elaboración y conceptualización de actos administrativos de la Secretaria de Hacienda	1. brindó apoyo a la secretaría de hacienda; en el área de Cobro persuasivo y coactivo de multas por Comparendos policivos ley 1801 de 2016, en la elaboración de	ANEXO 1

	MUNICIPIO DE CANDELARIA ACTA DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y SUMINISTRO	Código: 54-PGC-FT-99
		Fecha: 22/09/2023
		Versión: 7
		Página 2 de 4

	Resolución autorizando firma mecánica. - Envío 02 - Envío 03	
2. Brindar apoyo jurídico al área de industria y comercio y su complementario, para el impulso del proceso de cobro persuasivo y coactivo apertura dos de las (310) declaraciones presentadas sin pagar, proyectando los requerimientos que haya lugar de acuerdo con los Lineamientos dados por la supervisión contractual.	2. brindó apoyo en la revisión de base de datos para determinar y dar impulso a los procesos de cobro persuasivo y coactivo apertura dos en vigencias anteriores de los contribuyentes de industria y comercio y su complementario de avisos y tableros, Se reviso 10 procesos del año 2023.	ANEXO 2
4. Apoyar jurídicamente en la proyección de actos administrativos necesarios en el trámite de cobro 3.900 infracciones de medidas correctivas.	4. Envío a través de correo certificado 830 Cobros persuasivos. 4.1 se elaboraron, 4136 cobros persuasivos. Pendientes de: * asignación de numero de ruic. *envió por correo certificado, mensaje de texto y publicación en pagina web de aquellos que no cuentan con una dirección.	ANEXO 4
5. Apoyar en la digitalización, organización del archivo y conservación de la información a su cargo	5. Brindo apoyo en la digitalización y archivo de 276 PDF. Cobro persuasivos ley 1801 de 2016.	ANEXO 5

INFORME FINANCIERO

La ALCALDÍA MUNICIPAL DE CANDELARIA se obliga a pagar al contratista por los servicios que preste o suministros que entregue, de conformidad con el presente contrato, la cantidad de VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000) Pagados en 4 cuotas iguales, por valor de \$5.000.000.

	MUNICIPIO DE CANDELARIA ACTA DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y SUMINISTRO	Código: 54-PGC-FT-99
		Fecha: 22/09/2023
		Versión: 7
		Página 3 de 4

FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	DESCUENTOS S/G	VALOR NETO PAGADO S/G	SALDO
18/09/2024	\$5.000.000	\$225.000	\$4.775.000	\$15.000.000
15/10/2024	\$5.000.000	\$225.000	\$4.775.000	\$10.000.000
15/11/2024	\$5.000.000	\$225.000	\$4.775.000	\$5.000.000

PLAN DE PAGOS DEL OTROSÍ (Si no aplica dejar espacios en blanco)

La ALCALDIA MUNICIPAL DE CANDELARIA se obliga a pagar al contratista por los servicios que preste o suministros que entregue, de conformidad con el presente Otrosí, la cantidad de \$ 2.500.000 PESOS. Pagados en 1 cuota, por valor de \$ 2.500.000.

INFORME DE PAGOS DEL OTRO SÍ (si no aplica diligenciar espacios en ceros)

FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	DESCUENTOS S/G	VALOR NETO PAGADO S/G	SALDO

En consecuencia, se aprueba el cumplimiento de las actividades encomendadas en el objeto contractual de la referencia y se declara el recibo del bien o servicio a satisfacción puesto que cumple a cabalidad con lo contratado, y se autoriza el pago de la cuota No. 4 , correspondiente al periodo: 15 de Noviembre de 2024 al 13 de Diciembre de 2024.

Así mismo el suscrito supervisor, certifica que el contratista ha cumplido con sus obligaciones respecto de la afiliación de seguridad social.

PERSONA NATURAL	C	NC
Para el caso del CONTRATISTA, que ostenta la calidad de COTIZANTE ACTIVO e INDEPENDIENTE en su misma calidad, ante la Empresa Promotora de Salud "EPS" S.O.S Administradora de Pensiones COLPENSIONES y entidad Administradora de Riesgos Laborales (ARL) COLMENA.	X	
Que en cumplimiento y apego al decreto No. 107 de 2012 de la Alcaldía de Candelaria, se realizó la verificación del pago de los aportes a la seguridad social integral a las entidades arriba mencionadas, el cual corresponde al ingreso base de cotización exigido legalmente para su liquidación y para los periodos contractuales respectivos, conforme a las exigencias pactadas desde el inicio del contrato suscrito.	X	

	MUNICIPIO DE CANDELARIA ACTA DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y SUMINISTRO	Código: 54-PGC-FT-99
		Fecha: 22/09/2023
		Versión: 7
		Página 4 de 4

PERSONA JURIDICA	C	NC
Tiene a sus empleados afiliados a las entidades correspondientes, tales como Empresas Promotoras de Salud "EPS", Entidades Administradoras de Pensiones, conforme a la certificación de su representante legal y/o revisor fiscal, encontrándose al día en sus aportes y desde el inicio del contrato suscrito.		
Cumple con todas sus obligaciones fiscales y parafiscales, conforme a la certificación de su representante legal y/o revisor fiscal que las acreditó a las que estaba obligado, demostrando el respectivo cumplimiento desde el inicio del contrato suscrito.		

En constancia se firma por los que intervienen el día Trece (13) del mes de Diciembre de (2024).

Nombre Supervisor: WILMER VALENCIA VILLABONA.

Firma Supervisor _____

Dependencia _ Secretario de Hacienda